

093

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

### CONSIDERANDO:

**QUE** la magister **MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO**, Asesora del Despacho Ministerial y el mayor **ALEX FABRICIO SILVA SILVA**, Jefe de seguridad del Titular de esta Cartera de Estado, viajaron a la ciudad de Bogotá-Colombia, con el objeto de acompañarme a las **“Reuniones de trabajo con el Ministro de Agricultura de Colombia, para establecer y acordar acciones que permitan llevar a buen término las directrices impartidas por los Presidentes de la República del Ecuador y República de Colombia, en la declaración conjunta del último encuentro Presidencial y primer Gabinete Binacional”**, evento que se desarrolló el 30 de enero de 2013.

**QUE** los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

**VISTA** las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 24498 y 24499 de 31 de enero y 18 de febrero de 2013 respectivamente, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior, el 30 de enero de 2013, a la magister **MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO**, Asesora del Despacho Ministerial y al mayor **ALEX FABRICIO SILVA**, Jefe de seguridad del Titular de esta Cartera de Estado, quienes viajaron a la ciudad de Bogotá-Colombia, con el objeto de acompañarme a las **“Reuniones de trabajo con el Ministro de Agricultura de Colombia, para establecer y acordar acciones que permitan llevar a buen término las directrices impartidas por los Presidentes de la República del Ecuador y República de Colombia, en la declaración conjunta del último encuentro Presidencial y primer Gabinete Binacional”**.

**COMUNÍQUESE**, Dado en Quito a **26 FEB 2013**

  
**JAVIER PONCE CEVALLOS**  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca